



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA**

**2044** *Aprobación del proyecto y planos referidos al expediente de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2013.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, se somete a información pública por un plazo de quince días el proyecto y los planos referidos al expediente de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2013 de las playas de este término municipal, los cuales fueron aprobados mediante acuerdo de Junta de Govern Local, adoptado en sesión ordinaria de día 05 de febrero de 2013, y que literalmente dice:

**"Aprobación proyecto y planos referidos al expediente de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2013.**

Descripción: planos y proyecto del expediente de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2013.

Ante el inminente inicio de la temporada turística para el año 2013 y la consecuente explotación por terceros de las instalaciones temporales de las playas del término municipal de Son Servera

Vista la solicitud de Alcaldía de autorización para la ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2013, junto con el proyecto y los planos correspondientes, presentada ante la Demarcación de Costas en las Illes Balears en fecha 26 de noviembre de 2012 (RGS del Ajuntament de Son Servera núm. 3090, de 26 de noviembre de 2012).

Dado que a fecha de hoy todavía no se ha recibido la autorización la Demarcación de Costas en las Islas Baleares hacia el proyecto y planos reseñados, en relación a la ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación los servicios de temporada para el presente año en el litoral de este término municipal.

Dado que con carácter previo se requiere la elaboración y aprobación del proyecto y planos, y de conformidad con lo previsto en el art. 42 de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas.

**Esta Junta de Govern Local acuerda por unanimidad:**

Primero.-Aprobar inicialmente el proyecto y planos adjuntos al expediente de solicitud de autorización para la ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2013, de las playas de este término municipal, redactado en el mes de noviembre de 2012 por el ingeniero de Caminos Canales y Puertos, colegiado n. 5130, Ricardo Collado Sáez, y remitidos a la Demarcación de Costas en las Islas Baleares en fecha 26 de noviembre de 2012 (RGS del Ajuntament de Son Servera núm. 3090 de 26 de noviembre de 2012). Todo ello, en el bien entendido que si durante el periodo de información pública no se presentasen alegaciones quedaría definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo, y siempre condicionada su aprobación definitiva a la autorización preceptiva que debe emitir la Demarcación de Costas en las Islas Baleares, por este expediente.

Segundo. - Someter el mencionado proyecto y planos al trámite de información pública mediante la publicación de anuncio en el BOIB, en el tablón de anuncios de este Ajuntament y en la página web municipal, por la presentación de alegaciones, por un plazo de 15 días. "

Lo que se pone en general conocimiento, a fin de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones.

Son Servera, 6 de febrero de 2013

**El alcalde**  
José Barrientos Ruiz

